

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

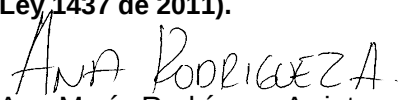
Estado No. 081

Fecha: 14 de julio de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013331006 2006-00404-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Irene Patricia Román Herazo	Municipio de Santiago de Tolú	11/07/2014	Principal	Se autoriza a la secretaría que expida copias autenticadas de la sentencia de primera instancia de fecha 20 de noviembre de 2012, acta del acuerdo conciliatorio realizado el día 30 de mayo de 2013, y auto del 9 de julio que aprueba el acuerdo conciliatorio.
2	700013333006 2014-0003300	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ever Ucros Anaya	Departamento de Sucre y la Institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano "Escuela de Bellas Artes y Humanidades" del Departamento de Sucre.	11/07/2014	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso la suma de \$ 50,000. Se reconoce al apoderado judicial del demandante.
3	700013333006 2014-0003600	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Omar José Flórez Canchila	Departamento de Sucre y la Institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano "Escuela de Bellas Artes y Humanidades" del Departamento de Sucre.	11/07/2014	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso la suma de \$ 50,000. Se reconoce al apoderado judicial del demandante.

4	700013333006 2014-0003700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Dickson David Ochoa Narváez	Departamento de Sucre y la Institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano "Escuela de Bellas Artes y Humanidades" del Departamento de Sucre.	11/07/2014	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso la suma de \$ 50,000. Se reconoce al apoderado judicial del demandante.
5	700013333006 2014-0004500	Conciliación Extrajudicial en Derecho	Damaris Aguilera Navarro	Departamento de Sucre	11/07/2014	Principal	Se autoriza a la secretaría que expida primeras copias autenticadas que presten mérito ejecutivo de la conciliación extrajudicial en derecho realizada por la Procuraduría Judicial II para Asuntos Administrativos el 25 de noviembre de 2013 y del Auto que aprueba acuerdo conciliatorio de fecha 12 de junio de 2014.
6	700013333006 2014-0007500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Estefany Jasmine Aristizábal Hoyos	Nación- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Dirección Seccional de Impuestos de Sincelejo	11/07/2014	Principal	Se inadmite la demanda. Se concede a la parte demandante el término de diez (10) días para subsanarla.
7	700013333006 2014-0009400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carlos Eduardo Mercado Pizarro	Departamento de Sucre y la Institución para el Trabajo y el Desarrollo Humano "Escuela de Bellas Artes y Humanidades" del Departamento de Sucre.	11/07/2014	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso la suma de \$ 50,000. Se reconoce al apoderado judicial del demandante.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 14 de julio de 2014, siendo la las 8:00 a.m. **(Art. 201 Ley 1437 de 2011).**


Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria

